

ACTA DE PREADJUDICACIÓN DE LA LICITACION N° 04/15

En la Ciudad de Córdoba, a los catorce del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las diez horas, en la Dirección General de Administración y RR. HH. del Ministerio de Finanzas de la ciudad de Córdoba, se reúne la Comisión de Preadjudicación a los efectos de considerar las ofertas presentadas en la apertura de la **Licitación N° 04/15** que se realizó con el objeto de Contratar la Provisión de un Servicio Integral de Limpieza para el inmueble ocupado por la Dirección General de Rentas y otras Delegaciones del Gobierno Provincial en la ciudad de Villa María (Buenos Aires esquina José Ingenieros), la presente contratación se realizara por un plazo de (24) meses, con opción a prórroga por igual periodo, tramitada en Expte. N° 0034-083822/2015.- Analizadas las mismas esta Comisión en pleno aconseja: **RECHAZAR** la oferta presentada por la firma Auge Servicios S.R.L. ya que no presenta constancia de inscripción vigente ni de iniciación del trámite en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado, según (Art. 14 punto C del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares), antigüedad de tres años en el rubro mediante la inscripción en el Impuestos sobre los Ingresos Brutos, según (Art. 14 punto D inc 2 del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares), Balances de los dos últimos ejercicios exigibles, según (Art. 14 punto D inc 3 del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares). Por lo cual se encuentra incurso en las causales de rechazo del Art. 23 inc. c del Pliego de Bases y Condiciones Grales. **PREADJUDICAR**, por mejor precio y por haber dado cumplimiento a todas las exigencias del pliego, a la firma Magic Clean S.R.L. a un monto mensual \$ 67.000,00 haciendo un total del renglón por los veinticuatro meses de \$1.608.000,00 de acuerdo con el art. 27 del Pliego de Bases y Condiciones Grales. La presente contratación se considera encuadrada, salvo mejor criterio, dentro de lo estipulado en el art. 22 de la Ley 10.155. Sin más asunto que tratar, se da por terminado el presente acto firmando de conformidad, en lugar y fecha arriba citado.



Ab. Mgter. Alvaro H. Ferrero
Jefe de Área Contrataciones
Ministerio de Finanzas



NATALIA GIGENA
ÁREA CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE FINANZAS



SILVIA VENTRE
Jefe Sec. Compras y Adquisiciones
Área Administración - D.G.R.